


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 362

23 de septiembre de 2010

SUMARIO . Pág. 33282

SUMARIO

Páginas

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 36-II

ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

33288

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 695-I¹

RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la constitución y puesta en marcha de los Consejos Territoriales de Transportes en aquellas provincias de la Comunidad en las que todavía no se hayan constituido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

33304

P.N.L. 734-I¹

RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Planes Metropolitanos de Transporte en diversas localidades de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.

33305

P.N.L. 1080-I¹

RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación del reglamento de desarrollo de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 279, de 3 de febrero de 2010.

33306



Páginas

P.N.L. 1087-I¹

RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación de un Centro Integrado de Formación Aeronáutica en el aeropuerto de Matacán (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.

33307

P.N.L. 1117-I¹

RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a la revisión y actualización de las líneas estratégicas contenidas en la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

33308

P.N.L. 1135-I¹

RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes de Castilla y León un proyecto de ley que regule el transporte de mercancías por carretera y las áreas logísticas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.

33309

P.N.L. 1218-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ildefonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de financiación suficiente y a comenzar los trámites para realizar las obras de la segunda fase de la variante de Aranda de Duero (Burgos) antes de la finalización del año 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 302, de 31 de marzo de 2010.

33310

P.N.L. 1256-III

APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Ángel José Solares Adán y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para implantar el sistema de transporte a la demanda en el Ayuntamiento de Cabrillanes, en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 6 de mayo de 2010.

33311



Páginas

P.N.L. 1268-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. Pedro Nieto Bello, relativa a elaboración de un estudio relativo a la distribución de sistemas productivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de mayo de 2010. 33312

P.N.L. 1269-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a ampliación de la oferta de plazas del nuevo centro infantil de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de mayo de 2010. 33313

P.N.L. 1271-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Ramos Pascual, D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas de desarrollo socioeconómico en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de mayo de 2010. 33314

P.N.L. 1285-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a instalar antes del final de la legislatura una marquesina en las localidades de Rabanales, Fradellos, Grisuela y Mellanes (Zamora) para resguardo de los usuarios del transporte escolar y del transporte público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010. 33315

P.N.L. 1287-I¹

RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un régimen de protección del Palacio de La Mosquera de Arenas de San Pedro (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010. 33316



Páginas

P.N.L. 1293-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a medidas de protección de los tapices flamencos de la Catedral de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 344, de 6 de julio de 2010.

33317

P.N.L. 1294-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a debatir ante las Cortes un informe sobre la evaluación de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Información así como a presentar a tramitación ante las mismas un proyecto de ley regulador de los centros tecnológicos regionales y de investigación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 348, de 14 de julio de 2010.

33318

P.N.L. 1314-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan específico de turismo para la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.

33319

P.N.L. 1317-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de protección del puente de Vinuesa o puente de San Mateo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.

33320

P.N.L. 1330-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a participar junto a propietarios y administraciones locales en la recuperación y restauración de antiguos colmenares, en concreto los de Castillejo de Robledo y Aldea de San Esteban en Soria, para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.

33321



Páginas

P.N.L. 1331-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a participar junto a propietarios y administraciones locales en la recuperación y restauración de antiguos palomares en la comarca del Burgo de Osma en Soria, para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.

33323

P.N.L. 1332-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el Año Europeo del Voluntariado (2011), para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

33325

P.N.L. 1333-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar trabajos de investigación en la iglesia de Santa María de Tábara (Zamora) con el fin de determinar la existencia de posibles estructuras arquitectónicas y de restos arqueológicos del antiguo monasterio mozárabe de San Salvador de Tábara, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

33328

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 968-I¹

RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a realización de las obras de modernización de la carretera CL-605 Zamora-Fuentesaúco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.

33331



Páginas

P.O.C. 984-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con la Resolución aprobada por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León sobre el asentamiento de empresas agroalimentarias en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

33332

P.O.C. 985-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Pedro Nieto Bello, relativa a medidas adoptadas para solucionar los problemas de salud pública en el Camino de Santiago a su paso por la capital de la Comarca del Bierzo en la provincia de León.

33334

P.O.C. 986-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a construcción de una nave polivalente en el Parque Logístico de Benavente (Zamora).

33336

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 4091-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a plazos previstos para la ejecución de la carretera LE-440 como conexión entre las carreteras LE-441 y la N-120, en Montejos del Camino (León).

33338

P.E. 4092-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ayudas a la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios previstas en la Orden AYG/142/2010.

33340



I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 36-II *ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de septiembre de 2010, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación, P.L. 36-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

ENMIENDA N.º: 1.

Al artículo: Exposición de motivos.

Modificación que se propone:

Se propone añadir al final del sexto párrafo, después de "... la productividad de determinados cultivos." el siguiente texto:

"También se han constatado impactos negativos en la calidad ambiental y la salud humana provocando problemas como la fatiga visual, ansiedad o alteración del sueño."



Motivación:

En la exposición de motivos deben de quedar también reflejados los problemas para la salud humana que refuerzan la necesidad de una ley que controle este tipo de contaminación.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

ENMIENDA N.º 2.

Al artículo: Exposición de motivos.

Modificación que se propone:

En el último párrafo de la exposición de motivos se propone eliminar desde “A LA EXPOSICIÓN de motivos: eliminar del último párrafo desde “... Se trata, pues, de una Ley novedosa...” hasta “... igualmente prudente.”

Motivación:

No se trata de una ley novedosa ya que existe legislación muy similar, y no queda claro de que va a ser referente.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

ENMIENDA N.º 3.

Al artículo: Exposición de motivos.

Modificación que se propone:

En el último párrafo de la exposición de motivos se propone sustituir la expresión:

“Pero que requerirá, sin duda, de la necesaria colaboración ciudadana. Y por ello la propia Ley encomienda a la Administración...”

Por:

“Es una ley que requerirá de la colaboración ciudadana, y por ello se encomienda a la Administración...” (sigue igual).

Motivación:

Dar continuidad al texto tras la eliminación del párrafo anterior.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

ENMIENDA N.º 4.

Al artículo: 2.



Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado e) del siguiente tenor:

e) Evitar la intrusión lumínica en el entorno doméstico y minimizar sus molestias y perjuicios.

Motivación:

Ampliar los fines para mejorar la ley.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

ENMIENDA N.º: 5.

Al artículo: 3.

Modificación que se propone:

En el apartado 2 se propone añadir después de "... exteriores"
los términos "... públicos y privados..."

Motivación:

Es una ley que afecta los dos ámbitos, aclara más su aplicación.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

ENMIENDA N.º: 6.

Al artículo: 10.

Modificación que se propone:

En el apartado 4 se propone añadir al final del primer párrafo:

“... con fin de reducir la generación de residuos tóxicos y peligrosos”.

Motivación:

Motivar el cambio de alumbrado.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

ENMIENDA N.º: 7.

Al artículo: 12.

Modificación que se propone:

En el apartado 1 se propone añadir después de:

“... criterios de seguridad y vialidad.”



La siguiente frase:

“El alumbrado de calles y viales se reducirá a determinadas horas de la noche en las que la actividad ciudadana y de tráfico disminuye sensiblemente”.

Motivación:

Obligar a la reducción de alumbrado nocturno, clarificando dónde es obligatorio.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

ENMIENDA N.º: 8.

Al artículo: 12.

Modificación que se propone:

En el apartado 1, se propone añadir un nuevo párrafo con el siguiente contenido:

“Se establecerán condicionantes especiales a la iluminación de monumentos o elementos de interés cultural o histórico.”

Motivación:

Es necesario que queden marcados los horarios para este tipo de bienes que conllevan una importante iluminación.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

ENMIENDA N.º 9.

Al artículo: 12.

Modificación que se propone:

Se propone añadir un nuevo punto 4 con el siguiente contenido:

4. El régimen horario también es aplicable a los alumbrados interiores públicos y privados si producen intrusión lumínica en el exterior.

Motivación:

Completar la regulación.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

ENMIENDA N.º 10.

Al artículo: 15.

Modificación que se propone:

Se propone añadir después de “en los proyectos técnicos...”



La frase

“, de obra y de urbanización”.

Motivación:

Aclarar en qué proyectos.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

ENMIENDA N.º: 11.

Al artículo: 20.

Modificación que se propone:

Se propone eliminar el punto 2.

Motivación:

Con las dos medidas es un plazo demasiado elevado para hacer cumplir la ley. Además el término “puede acordar” es demasiado impreciso.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

ENMIENDA N.º: 12.

Al artículo: 20.

Modificación que se propone:

En el apartado 1, se propone añadir al final del texto:

“En caso de que el requerimiento sea desatendido se acordarán las medidas necesarias y proporcionadas para conseguir el cumplimiento de la ley”.

Motivación:

Si no se atiende al requerimiento es necesaria la actuación. En el requerimiento ya ha tenido un trámite de audiencia.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

ENMIENDA N.º: 13.

Al artículo: 22.

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 4:

4. Las infracciones tipificadas en esta Ley prescribirán en el plazo de cuatro años las muy graves, en el de dos años las graves y en el de un año las leves.



Motivación:

Plazo más adecuado, homologando los plazos con los establecidos en otras normas de protección contra otros agentes contaminantes como el ruido.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

ENMIENDA N.º: 14.

Al artículo: 22.

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 5 con el siguiente contenido:

5. El plazo de prescripción de las infracciones comenzará a contarse desde el día en que la infracción se hubiera cometido.

Interrumpirá la prescripción la iniciación, con conocimiento del interesado, del procedimiento sancionador, reanudándose el plazo de prescripción si el expediente sancionador estuviera paralizado más de un mes por causa no imputable al presunto responsable.

Motivación:

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

ENMIENDA N.º: 15.

Al artículo: 23.

Modificación que se propone:

En el apartado 1 a), donde dice “300” debe decir “600”.

Motivación:

Las multas deben resultar acordes con la infracción y su fin de evitar la falta.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

ENMIENDA N.º: 16.

Al artículo: 23.

Modificación que se propone:

En el apartado 1 b), donde dice “1.000” debe decir “3.000”.

Motivación:

Las multas deben resultar acordes con la infracción y su fin de evitar la falta.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

ENMIENDA N.º: 17.

Al artículo: 23.

Modificación que se propone:

En el apartado 1 c), donde dice “3.000” debe decir “6.000”.

Motivación:

Las multas deben resultar acordes con la infracción y su fin de evitar la falta.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

ENMIENDA N.º: 18.

Al artículo: 23.

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 2:

2. Las sanciones previstas en esta Ley impuestas por infracciones muy graves, graves y leves, prescribirán en el plazo de cuatro años, dos años y un año, respectivamente.



Motivación:

Plazo más adecuado, homologando los plazos con los establecidos en otras normas de protección contra otros agentes contaminantes como el ruido.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

ENMIENDA N.º: 19.

Al artículo: 23.

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 3 con el siguiente contenido:

3. El plazo de prescripción de las sanciones comenzará a contarse desde el día siguiente al que hubiera adquirido firmeza la resolución sancionadora.

Interrumpirá la prescripción la iniciación, con conocimiento del interesado, del procedimiento de ejecución, volviendo a transcurrir el plazo si aquél está paralizado durante más de un mes por causa no imputable al infractor.

Motivación:

Completar la regulación.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

ENMIENDA N.º: 20.

Al artículo: Disposición Final Segunda.

Modificación que se propone:

En la Disposición Final Segunda:

Donde dice:

“... procederán al desarrollo reglamentario...”

debe decir:

“... procederán, en el plazo de seis meses, al desarrollo reglamentario...”

Motivación:

Establecer un plazo adecuado.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

ENMIENDA N.º: 21.

Al artículo: Disposición Final Quinta (nueva).



Modificación que se propone:

Se propone añadir una nueva disposición final con el siguiente contenido:

DISPOSICIÓN FINAL QUINTA. Fondo económico.

1. Se creará el Fondo para la protección del medio contra la contaminación lumínica, que se nutrirá de los recursos siguientes:

a) El importe de los ingresos provenientes de las sanciones impuestas por la Administración autonómica en aplicación de la presente Ley.

b) Las aportaciones y las ayudas otorgadas por particulares, por empresas e instituciones públicas o privadas y por administraciones públicas.

c) Las aportaciones de los presupuestos de la Junta de Castilla y León necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley.

2. Se establecerán líneas de ayuda específicas para promover la adaptación de los alumbrados exteriores a las prescripciones de la presente Ley.

Motivación:

Es preciso habilitar fondos para garantizar la puesta en marcha de la ley.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de prevención de la contaminación lumínica y del fomento del ahorro y eficiencia energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

ENMIENDA N.º: 22.

Al artículo: Disposición Final Sexta (nueva).

Modificación que se propone:

Se propone añadir una nueva disposición final con el siguiente contenido:

DISPOSICIÓN FINAL SEXTA

Reglamentariamente se establecerán líneas de ayuda específicas para promover la adaptación de los alumbrados exteriores a las prescripciones de la presente Ley.



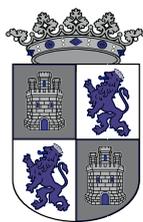
Motivación:

Es preciso habilitar fondos para garantizar la puesta en marcha de la ley.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 695-I¹ *RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la constitución y puesta en marcha de los Consejos Territoriales de Transportes en aquellas provincias de la Comunidad en las que todavía no se hayan constituido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.*

PRESIDENCIA

Con fecha 15 de septiembre de 2010, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 695-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a la constitución y puesta en marcha de los Consejos Territoriales de Transportes en aquellas provincias de la Comunidad en las que todavía no se hayan constituido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 734-I¹ *RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Planes Metropolitanos de Transporte en diversas localidades de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.*

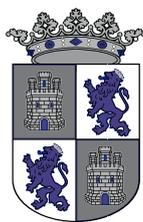
PRESIDENCIA

Con fecha 15 de septiembre de 2010, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 734-I¹, relativa a Planes Metropolitanos de Transporte en diversas localidades de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1080-I¹ *RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación del reglamento de desarrollo de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 279, de 3 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

Con fecha 15 de septiembre de 2010, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 1080-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación del reglamento de desarrollo de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 279, de 3 de febrero de 2010.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1087-I¹ *RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación de un Centro Integrado de Formación Aeronáutica en el aeropuerto de Matacán (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.*

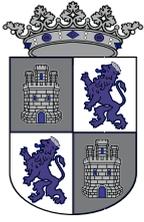
PRESIDENCIA

Con fecha 15 de septiembre de 2010, los Procuradores D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 1087-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación de un Centro Integrado de Formación Aeronáutica en el aeropuerto de Matacán (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1117-I' *RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a la revisión y actualización de las líneas estratégicas contenidas en la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.*

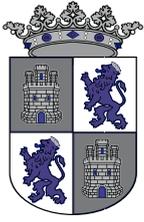
PRESIDENCIA

Con fecha 15 de septiembre de 2010, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 1117-I', instando a la Junta de Castilla y León a proceder a la revisión y actualización de las líneas estratégicas contenidas en la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1135-I¹ *RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes de Castilla y León un proyecto de ley que regule el transporte de mercancías por carretera y las áreas logísticas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.*

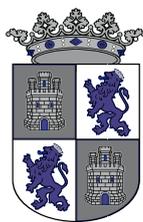
PRESIDENCIA

Con fecha 15 de septiembre de 2010, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 1135-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes de Castilla y León un proyecto de ley que regule el transporte de mercancías por carretera y las áreas logísticas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1218-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ildfonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de financiación suficiente y a comenzar los trámites para realizar las obras de la segunda fase de la variante de Aranda de Duero (Burgos) antes de la finalización del año 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 302, de 31 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1218-I¹, presentada por los Procuradores D. Ildfonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de financiación suficiente y a comenzar los trámites para realizar las obras de la segunda fase de la variante de Aranda de Duero (Burgos) antes de la finalización del año 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 31 de marzo de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1256-III *APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Ángel José Solares Adán y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para implantar el sistema de transporte a la demanda en el Ayuntamiento de Cabrillanes, en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 6 de mayo de 2010.*

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2010, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 1256-III, presentada por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Ángel José Solares Adán y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para implantar el sistema de transporte a la demanda en el Ayuntamiento de Cabrillanes, en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 6 de mayo de 2010, aprobó la siguiente

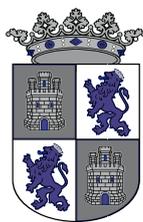
RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para implantar el sistema de transporte a la demanda en el Ayuntamiento de Cabrillanes, en la provincia de León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1268-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Pedro Nieto Bello, relativa a elaboración de un estudio relativo a la distribución de sistemas productivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de mayo de 2010.*

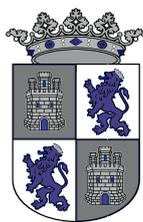
PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1268-I¹, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Pedro Nieto Bello, relativa a elaboración de un estudio relativo a la distribución de sistemas productivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 26 de mayo de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1269-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a ampliación de la oferta de plazas del nuevo centro infantil de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de mayo de 2010.*

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1269-I¹, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a ampliación de la oferta de plazas del nuevo centro infantil de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 26 de mayo de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1271-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Ramos Pascual, D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas de desarrollo socioeconómico en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de mayo de 2010.*

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1271-I¹, presentada por los Procuradores D. Manuel Ramos Pascual, D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas de desarrollo socioeconómico en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 26 de mayo de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1285-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a instalar antes del final de la legislatura una marquesina en las localidades de Rabanales, Fradellos, Grisuela y Mellanes (Zamora) para resguardo de los usuarios del transporte escolar y del transporte público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1285-I¹, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a instalar antes del final de la legislatura una marquesina en las localidades de Rabanales, Fradellos, Grisuela y Mellanes (Zamora) para resguardo de los usuarios del transporte escolar y del transporte público, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1287-I¹ *RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un régimen de protección del Palacio de La Mosquera de Arenas de San Pedro (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.*

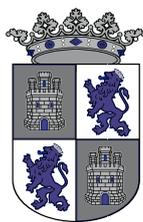
PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 13 de septiembre de 2010, los Procuradores D. Fernando María Rodero García, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 1287-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un régimen de protección del Palacio de La Mosquera de Arenas de San Pedro (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1293-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a medidas de protección de los tapices flamencos de la Catedral de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 344, de 6 de julio de 2010.*

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1293-I¹, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a medidas de protección de los tapices flamencos de la Catedral de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 344, de 6 de julio de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

- P.N.L. 1294-I¹** *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a debatir ante las Cortes un informe sobre la evaluación de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Información así como a presentar a tramitación ante las mismas un proyecto de ley regulador de los centros tecnológicos regionales y de investigación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 348, de 14 de julio de 2010.*

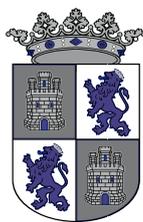
PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1294-I¹, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a debatir ante las Cortes un informe sobre la evaluación de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Información así como a presentar a tramitación ante las mismas un proyecto de ley regulador de los centros tecnológicos regionales y de investigación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 348, de 14 de julio de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1314-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan específico de turismo para la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.*

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1314-I¹, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan específico de turismo para la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1317-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de protección del puente de Vinuesa o puente de San Mateo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.*

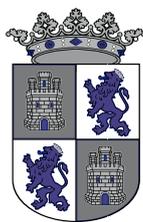
PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1317-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de protección del puente de Vinuesa o puente de San Mateo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1330-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a participar junto a propietarios y administraciones locales en la recuperación y restauración de antiguos colmenares, en concreto los de Castillejo de Robledo y Aldea de San Esteban en Soria, para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1330-I a P.N.L. 1333-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.

ANTECEDENTES

La ribera del Duero Soriana tiene un marcado carácter agrícola y ganadero, la mayor del territorio se estructura en torno a las poblaciones de El Burgo de Osma y San Esteban de Gormaz, que actúan como cabeceras comarcales, centros económicos y proveedores de servicios. La evolución de la población viene marcada por un considerable y paulatino descenso desde 1950, fruto de la emigración a las grandes



ciudades, y por un envejecimiento de la misma, especialmente notorio en las localidades más pequeñas.

El amplio bagaje de civilizaciones que han poblado el territorio desde épocas prehistóricas ha dado lugar a una gran variedad de restos arqueológicos y de construcciones históricas, entre los que destacan especialmente los yacimientos de Tiermes y Uxama, las atalayas y fortificaciones defensivas existentes a orillas del Duero y un variado repertorio de iglesias románicas. La arquitectura popular, aunque sencilla, presenta gran riqueza y variedad formal, entre ellas se encuentran los colmenares, son construcciones sencillas diseñadas para dar refugio a las colmenas, que se explotaban antiguamente en la zona con vistas a la obtención de miel. Se localizan habitualmente en zonas de ladera, alejadas de los núcleos urbanos, orientadas hacia el Este o el Sur, para aprovechar el mayor grado de soleamiento de estas áreas.

Podemos distinguir en la zona dos tipos de colmenares, según se trate de un simple cercado descubierto o presenten un recinto cubierto para dar mayor protección a las abejas. Los primeros y más habituales presentan plantas cuadradas o rectangulares, con cerramiento formado por un murete de adobe de altura reducida, coronado por una barda o protección leñosa de ramas de sabinas. Incrustados en la cara interna del muro perimetral, se encuentran los huecos para la ubicación de las colmenas, que reciben la designación local de "hornos". Los colmenares correspondientes al segundo grupo consisten en una pequeña caseta de adobe, techada con teja a canal, con pequeñas aperturas o "piqueras" en una de sus paredes, para facilitar la entrada a las abejas al interior del edificio.

Todavía se encuentran colmenares singulares y que pueden ser restaurados para un posterior uso o recuperación de su antigua función, de cualquier manera como "museo" vivo de nuestra historia reciente.

Por todo lo expuesto presentamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a participar junto a propietarios y administraciones locales en la recuperación y restauración de antiguos colmenares, en concreto los de Castillejo de Robledo y Aldea de San Esteban en Soria".

Valladolid, 9 de septiembre de 2010.

Los Procuradores
Fdo.: Mónica Lafuente Ureta y
Francisco Javier Muñoz Expósito

La Portavoz
Fdo.: Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1331-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a participar junto a propietarios y administraciones locales en la recuperación y restauración de antiguos palomares en la comarca del Burgo de Osma en Soria, para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1330-I a P.N.L. 1333-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.

ANTECEDENTES

Las zonas rurales se caracterizan por una arquitectura singular, fuera de las iglesias, castillos, palacios o murallas. Cuentan con una rica arquitectura popular que se relaciona directamente con la actividad económica de la zona, la tradición o la propia cultura de quienes habitan estos lugares.

Esta arquitectura representa un patrimonio arqueológico de innegable valor, pero en la mayoría de los casos infravalorados por los propios vecinos o por las administraciones.



El progresivo abandono de las zonas rurales, el abandono de las actividades tradicionales ha traído consigo el abandono de esta arquitectura popular que hoy poco a poco se demuestra más que necesaria para mantener vivos y con alguna posibilidad estos municipios y comarcas y son ante todo un importante recuerdo de nuestra historia reciente. Muchas de estas construcciones están hoy destruidas, abandonadas o en situación de deterioro, pero constituyeron la base de la actividad agrícola y ganadera local y son un testimonio vivo del pasado reciente de este territorio.

Así, por ejemplo, contamos con los palomares de la comarca del Burgo de Osma en Soria, importante muestra de esta arquitectura popular. Los palomares salpican el paisaje próximo a los pueblos ribereños como elementos aislados o formando agrupaciones de hasta 10 ó 12 ejemplares, como en el caso de Fuentecambrón, Aldea o Piquera de San Esteban. Los muros pueden ser de mampostería de piedra o adobe; en algunos ejemplares presentan dos hojas: una exterior de piedra y otra interior de adobe. En su cara exterior presentan un enfoscado fino con mortero de cal, que protege el edificio de humedades y evita el ascenso de alimañas. Los nidos presentan generalmente forma prismática, aunque se han inventariado algunos ejemplares con nidos en cuarto de esfera o formados por vasijas de cerámica. El sistema estructural de cubierta es sencillo, a base de pares apoyados directamente en los muros. También es frecuente la existencia de un pie derecho en posición central que soporta parte del peso de la cubierta.

La entrada de palomas puede ser por desfase de faldones o a través de troneras realizadas mediante un quiebro del faldón. En esta zona se han inventariado por la asociación Tierras del Cid más de 20 palomares, la mayoría de ellos con graves problemas y más de la mitad en ruina.

No obstante son una muestra importante del patrimonio de la comarca natural y, desde luego, de nuestra historia más reciente. No podemos dejar que esta importante muestra de nuestra cultura popular y forma de vida desaparezca.

Por todo lo expuesto presentamos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a participar junto a propietarios y administraciones locales en la recuperación y restauración de antiguos palomares en la “comarca” del Burgo de Osma en Soria, con el fin de poder ser reutilizados para su fin principal y otros, evitando la desaparición de los mismos.”

Valladolid, 9 de septiembre de 2010.

Los Procuradores
Fdo.: Mónica Lafuente Ureta y
Francisco Javier Muñoz Expósito

La Portavoz
Fdo.: Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1332-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el Año Europeo del Voluntariado (2011), para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1330-I a P.N.L. 1333-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, M.^a Sirina Martín Cabria y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Asuntos Europeos:

ANTECEDENTES

El protagonismo del voluntariado en la dinámica de las sociedades abiertas se ha incrementado constantemente desde la última década del pasado Siglo XX y ha aumentado el número de personas que realizan algún tipo de actividad voluntaria conforme la centralidad del concepto de ciudadanía social incorporaba al humanismo democrático valores de justicia social, no discriminación y de libre compromiso solidario.

Actualmente, “redes de base y movimientos sociales, definidos como movimientos de la sociedad civil, movimientos contrarios a la hegemonía o como capital social, se



han incorporado a la teoría y la práctica de las políticas públicas en el mundo” (Maxine Molyneux). Y en ellos juega un papel notable el voluntariado que contribuye notablemente a la vertebración y cohesión social, al bien común, al bienestar de las personas y grupos sociales, a la democracia participativa, al afianzamiento de los valores universales y al pluralismo multicultural.

En el modelo social europeo “La universalidad en el acceso a los beneficios sociales como derecho de ciudadanía ha sido la aportación mayor de la socialdemocracia.” (Vicenç Navarro). Y las actuaciones institucionales para la garantía efectiva de los derechos sociales, civiles y económicos a toda la ciudadanía y a todas las personas, se enriquecen con las formas de acción cooperativas y solidarias que contribuyen a que las iniciativas y políticas públicas sean más eficaces en la corrección de los desequilibrios y desigualdades sociales. Precisamente los derechos civiles y los derechos sociales como derechos de ciudadanía constituyen los objetivos de la inmensa mayoría de las organizaciones de voluntarios, que desarrollan iniciativas compatibles y complementarias con la defensa del Estado de bienestar y el servicio público.

Sami Naïr considera que “La globalización ha generado una profunda mutación de las identidades, un crecimiento sumamente desigual de las relaciones sociales y económicas...”. Precisamente, la cooperación es “otra dimensión de la globalización” y en determinados ámbitos donde no se alcanza a proveer las necesidades personales y sociales, muchos ciudadanos y ciudadanas dependen de las redes de solidaridad que combinan actuaciones institucionales y contribuciones de las ONG para mejorar su bienestar y seguridad.

En una situación particularmente difícil por la crisis económica y las presiones neoliberales para dismantelar el Estado de bienestar, las ONG son impulsoras de la ciudadanía activa, pilares de integración y cohesión social, y refuerzan la llamada democracia participativa con la “ética del desarrollo” y del compromiso con el progreso armónico y la inclusión social.

El voluntariado tiene una arraigada trayectoria en Europa: desempeña un notable papel en la educación y formación, la sanidad, el deporte, la cultura, la protección social, el medio ambiente, la igualdad de oportunidades, etc., contribuyendo a la Agenda Social Europea en múltiples campos; y en las nuevas dimensiones de la cooperación transnacional e internacional que plantea la Unión Europea, el voluntariado es un elemento básico para la promoción de los derechos humanos y la cooperación al desarrollo.

En el próximo año 2011 se cumple el décimo aniversario del Año Internacional del Voluntariado de las Naciones Unidas; y el Consejo de la Unión Europea ha adoptado la Decisión de 27 de noviembre de 2009 para declarar el 2011 como “Año Europeo de las Actividades de Voluntariado que Fomenten una Ciudadanía Activa” para “fortalecer la cohesión y consolidar la democracia” mediante la práctica de “valores como la solidaridad y la no discriminación” (2010/37/CE).

El objetivo general de esta decisión “será fomentar y apoyar, especialmente mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas, los esfuerzos realizados por la Comunidad, los Estados miembros y las autoridades locales y regionales para crear las condiciones en la sociedad civil que favorezcan el voluntariado en la Unión Europea y mejorar la visibilidad”. Y las iniciativas “a nivel comunitario, nacional, regional



o local” se enmarcan en los siguientes objetivos concretos: trabajar para lograr un entorno que favorezca al voluntariado en la UE “como parte integrante de la promoción de la participación ciudadana y de las actividades interpersonales”; ofrecer medios de actuación a los organizadores de actividades de voluntariado “para mejorar la calidad de dichas actividades... y poner en práctica nuevos tipos” de actuaciones; reconocer las actividades de voluntariado “con el objetivo de fomentar incentivos apropiados”; y sensibilizar sobre el valor y la importancia del voluntariado “como expresión de una participación ciudadana que contribuye a asuntos de interés común para todos los Estados miembros...”

El Dictamen del 83 pleno del Comité de las Regiones (9 y 10 de febrero de 2010), sobre el Año Europeo del Voluntariado (2011), “destaca el papel fundamental que desempeñan los entes locales y regionales a la hora de fomentar, desarrollar y apoyar las actividades de voluntariado...”; también “destaca la necesidad de aprovechar... para mejorar las condiciones en las que se desarrolló esta actividad en la Unión Europea”; y “se compromete a fomentar activamente los objetivos del Año Europeo del Voluntariado...”

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, entre los Principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León, incluye: “El fortalecimiento de la sociedad civil y el fomento del asociacionismo, el voluntariado y la participación social” (artículo 16, punto 24).

En consonancia con los antecedentes expuestos, y resultando de notable interés para la sociedad civil y las instituciones de nuestra Comunidad Autónoma la iniciativa comunitaria del Año Europeo del Voluntariado 2011, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Desarrollar y adaptar al ámbito de Castilla y León las propuestas de la Unión Europea y las acciones que proponga el Gobierno de España relativas al Año Europeo de las Actividades de Voluntariado que fomenten una Ciudadanía Activa (2011).

2.- Reforzar las programaciones e iniciativas de la Junta de Castilla y León que fomenten el asociacionismo, el voluntariado y fortalezcan la sociedad civil castellana y leonesa.

3.- Apoyar las acciones que, con motivo del Año Europeo del Voluntariado (2011), propongan las ONG, Agentes Sociales, Instituciones, Entidades Locales, Asociaciones y redes de ciudadanía”.

Valladolid, 10 de septiembre de 2010.

Los Procuradores

Fdo.: José Miguel Sánchez Estévez,

María Sirina Martín Cabria y

Fernando María Roderó García

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1333-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar trabajos de investigación en la iglesia de Santa María de Tábara (Zamora) con el fin de determinar la existencia de posibles estructuras arquitectónicas y de restos arqueológicos del antiguo monasterio mozárabe de San Salvador de Tábara, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1330-I a P.N.L. 1333-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Manuel Fuentes López y Manuel Ramos Pascual, Procuradores por la provincia de Zamora, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

La iglesia de Santa María de Tábara (Zamora) es un Bien de Interés Cultural, declarado por el decreto de 3 de junio de 1931. Se trata de un edificio de tres naves, con dos entradas laterales y una torre románica a los pies. La base de la torre presenta arco de herradura, acaso testigo de una construcción anterior (M. Gómez Moreno: *Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX al X*. Madrid 1919, pág. 219). Por un epígrafe conservado sabemos que fue consagrada en 1137 por el obispo Roberto de Astorga.

Por las noticias sobre la vida de San Froilán que se dan en la biblia mozárabe de la catedral de León, del año 920, sabemos que en Tábara hubo un monasterio dúplice y



dedicado al Salvador, fundado por el futuro obispo de León a finales del siglo IX, bajo la protección de Alfonso III. Parece probable que este monasterio y su vecino de Moreruela de Tábara fueron destruidos por la razzia de Almanzor en 988, cuando tuvo lugar también el saqueo e incendio de los monasterios de Eslonza y Sahagún.

Los investigadores consideran razonable que la actual iglesia, “se ubica sobre las trazas del viejo complejo monacal de San Salvador” (F. Regueras: *Scriptorium. Tábara visigoda y mozárabe*. Salamanca 2001, pp. 30-31).

El *Scriptorium* tabarense

El monasterio de San Salvador de Tábara debe su fama a la existencia de un importante *scriptorium* donde fueron compuestos algunos de los más preciados códices de la España medieval, entre ellos el Beato de Tábara (970) [Museo Arqueológico Nacional], el Beato de Gerona (975) [catedral de Gerona] y, tal vez también, el Beato Morgan o de San Miguel (940/945) [Nueva York]. Dos de ellos, el de Tábara y el de San Miguel salieron de la mano del *arcipictore* (maestro pintor) *Maius* o *Magius*. El discípulo de este, *Emeterius*, concluyó el Beato de Tábara, pintando la famosa torre con su *scriptorium*, a la que define en el colofón como “alta et lapidea”. En 975, *Emeterius*, junto con el monje *Senior* y la monja *Ende* realizaron el Beato de Gerona.

La torre del Beato de Tábara es una de las imágenes más famosas del arte prerrománico hispano, a decir de Regueras (pág. 43). Esta torre fue reproducida también en el llamado *Beato de Las Huelgas*, copia del de Tábara, hoy día en la Pierpont Morgan Library de Nueva York...

La existencia de un arco de herradura en la parte de la torre de la actual iglesia de Santa María, así como los restos arqueológicos y epigráficos prerrománicos hallados en la iglesia o su ámbito invitan a pensar en la relación entre esta y el *scriptorium* del cenobio tabarense.

Restauraciones en Santa María

La cabecera y el interior de la iglesia románica fueron remozadas totalmente en 1761, según reza una inscripción situada en el exterior del templo a expensas del marqués de Tábara.

A pesar de haber sido declarada Monumento Nacional, la iglesia fue entrando en un estado de degradación que obligó a ser cerrada al culto. Posteriormente pasó a utilizarse como silo provisional y almacén del Servicio Territorial del Trigo, hasta la construcción del silo definitivo.

Desde los años sesenta del siglo pasado la iglesia ha visto cuatro intervenciones: la de 1962 y 1963 bajo la dirección de L. Menéndez Pida y F. Pons Sorolla; las de 1979 y 1981 de E. González Mercadé.

Parece que fue en las intervenciones de 1962 y 1963 cuando, al despejarse las basas del arco de herradura de los pies de la iglesia, con un rebaje de 0,50 metros sobre la cota del suelo, en un área de poco más de 6 metros cuadrados, aparecieron diversos hallazgos arqueológicos prerrománicos.



La promoción

En 1995 el Servicio Territorial de la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León adecuó el interior de la torre para mostrar las piezas muebles localizadas por los restauradores y que permanecían arrumbadas bajo la torre.

Entre el 30 de julio y el 21 de septiembre de 2001 se celebró en la iglesia de Santa María de Tábara la exposición *Scriptorium. Tábara visigoda y mozárabe*, que fue organizada por el ayuntamiento de la villa, la parroquia y el Centro de Estudios Benaventanos "Ledo del Pozo", que alcanzó la cifra de 12.465 visitantes. Clausurada la muestra, "Scriptorium" ha permanecido en el tiempo hasta hoy, con vocación de un museo permanente. Las instituciones organizadoras de la exposición aspiran a que esta sea una puerta abierta para que Tábara cuente con un Centro de Interpretación en torno al *scriptorium* y los beatos.

Con ese espíritu de dar a conocer y de promocionar lo propio, el pasado 10 de septiembre de 2010 tuvo lugar en la villa una jornada bajo el título: "Tábara y la revolución pictórica del Beato", en la que participaron diversos especialistas. En el transcurso de la jornada, los expertos señalaron la conveniencia de iniciar una investigación arqueológica en el entorno de la torre e iglesia de Santa María, dado el interés histórico y arqueológico del templo, como paso previo al futuro Centro de Interpretación. Desde este punto de vista, lanzaron la propuesta de utilizar un geo-rádar, con el fin de determinar la existencia de posibles estructuras arquitectónicas y de restos arqueológicos del antiguo monasterio de San Salvador.

Como es sabido, el geo-rádar es una técnica basada en el análisis de las reflexiones de ondas magnéticas que permite la prospección no destructiva del subsuelo, indicado para la investigación arqueológica y de patrimonio.

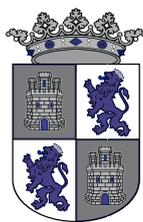
Por ello, nuestro grupo presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inicie trabajos de investigación en la iglesia de Santa María de Tábara (Zamora) y en sus inmediaciones, con la ayuda de un geo-rádar, con el fin de determinar la existencia de posibles estructuras arquitectónicas y de restos arqueológicos del antiguo monasterio mozárabe de San Salvador de Tábara, donde estuvo el célebre *scriptorium* en donde se confeccionaron algunos de los más preciados códices –beatos– de la alta media española".

Valladolid, 13 de septiembre de 2010.

Los Procuradores
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Manuel Fuentes López y
Manuel Ramos Pascual

La Portavoz
Fdo.: Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 968-I' *RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a realización de las obras de modernización de la carretera CL-605 Zamora-Fuentesaúco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.*

PRESIDENCIA

Con fecha 13 de septiembre de 2010, el Procurador D. Manuel Fuentes López retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, P.O.C. 968-I', relativa a realización de las obras de modernización de la carretera CL-605 Zamora-Fuentesaúco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 984-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con la Resolución aprobada por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León sobre el asentamiento de empresas agroalimentarias en Ciudad Rodrigo (Salamanca).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 984-I a P.O.C. 986-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Emilio Melero Marcos y Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:



ANTECEDENTES

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 8 de noviembre de 2007, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 59-III, presentada por los Procuradores por Salamanca del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de acuerdos para la creación de un polígono agroalimentario en Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 10, de 18 de septiembre de 2007, aprobó la siguiente **RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo los acuerdos y compromisos necesarios para el asentamiento de empresas agroalimentarias en Ciudad Rodrigo, y que la Junta realice los estudios oportunos destinados a valorar una reserva de suelo específico para industrias agroalimentarias”.

PREGUNTA:

¿Qué actuaciones ha realizado y puesto en marcha la Junta de Castilla y León en relación con la citada resolución aprobada por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León?

Valladolid, 9 de septiembre de 2010.

Los Procuradores

Fdo.: José Miguel Sánchez Estévez,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Emilio Melero Marcos y

María Rosario Gómez del Pulgar Múñez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 985-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Pedro Nieto Bello, relativa a medidas adoptadas para solucionar los problemas de salud pública en el Camino de Santiago a su paso por la capital de la Comarca del Bierzo en la provincia de León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 984-I a P.O.C. 986-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Ángela Marqués Sánchez y Pedro Nieto Bello, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La prensa provincial de León se hacía eco hace pocos días de la situación en la que se encuentra el Camino de Santiago a su paso por la capital berciana. Una ruta declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco y que sin embargo depara a los esforzados y numerosos peregrinos que este año Jacobeo la transitan olores



nauseabundos y proliferación de ratas como consecuencia del vertido de aguas fecales a una cuneta de la carretera.

PREGUNTA:

¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para solucionar este problema de Salud Pública en el Camino de Santiago a su paso por la capital de la Comarca del Bierzo en la provincia de León?

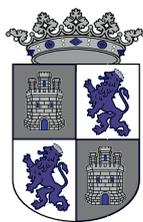
Valladolid, 9 de septiembre de 2010.

Los Procuradores

Fdo.: Victorina Alonso Fernández,

María Ángela Marqués Sánchez y

Pedro Nieto Bello



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 986-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a construcción de una nave polivalente en el Parque Logístico de Benavente (Zamora).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 984-I a P.O.C. 986-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Manuel Fuentes López y Manuel Ramos Pascual, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda:

ANTECEDENTES

A propuesta de la Consejería de Fomento, con fecha 18 de marzo de 2009 se encargó la redacción del Estudio de Viabilidad y Anteproyecto de una nave polivalente en el Parque Logístico de Benavente (PLB) a Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A., (PROVILSA). Ese mismo mes la citada empresa pública elaboró el pliego de condiciones particulares del procedimiento abierto para la contratación de consultoría



y asistencia técnica para la redacción del estudio previo de viabilidad y anteproyecto de dicha nave en el PLB.

El 29 de julio de 2009 se adjudicó a PROINTEC dicha redacción con un plazo de entrega de cuatro meses.

Por todo ello se realiza la siguiente **PREGUNTA**:

1.º- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León sacar a licitación la construcción de la nave polivalente en el Parque Logístico de Benavente?

2.º- ¿A cuánto asciende la inversión prevista en la construcción de esta nave?

3.º- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León que estén terminadas las obras de la citada nave polivalente?

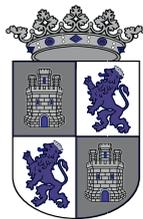
Valladolid, 9 de septiembre de 2010.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,

Manuel Fuentes López y

Manuel Ramos Pascual



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 4091-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a plazos previstos para la ejecución de la carretera LE-440 como conexión entre las carreteras LE-441 y la N-120, en Montejos del Camino (León).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4091-I y P.E. 4092-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alfredo Villaverde Gutiérrez e Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El vigente Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020 contempla en su apartado 3.1.3, relativo a nuevas carreteras en la provincia de León, la ejecución de la LE-440 como conexión entre la LE-441 y la N-120, tramo que discurre a través del término local de Montejos del Camino, perteneciente al Ayuntamiento de Valverde de la Virgen (León).



El mencionado tramo de carretera ya figuraba en el anterior Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007, habiéndose presentado ante el Ayuntamiento tres alternativas para la ejecución del mismo.

PREGUNTA:

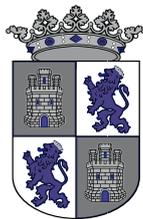
¿Qué plazos prevé la Junta de Castilla y León para la ejecución de la obra anteriormente reseñada?

Valladolid, 9 de septiembre de 2010.

Los Procuradores

Fdo.: Alfredo Villaverde Gutiérrez y

María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 4092-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ayudas a la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios previstas en la Orden AYG/142/2010.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4091-I y P.E. 4092-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha resuelto la Orden AYG/142/2010, de 3 de febrero, en la que ofrecía ayudas a la Promoción de Nuevas Tecnologías en Maquinaria y Equipos Agrarios en el año 2010 en la Comunidad de Castilla y León.

PREGUNTAS:

1.º- ¿Cuál ha sido el importe destinado a dicha convocatoria?



2.º- ¿Cuál ha sido la cuantía adjudicada?

3.º- ¿Cuáles han sido los beneficiarios y con qué puntos?

Valladolid, 13 de septiembre de 2010.

El Procurador

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito